



## Ayuntamiento de Casarabonela

### **BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE CASARABONELA CON CARÁCTER TEMPORAL**

#### **1º.- OBJETO.**

El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento para la selección de una persona para el desempeño del puesto de trabajo de operario de mantenimiento de la piscina municipal de Casarabonela durante la temporada de verano 2021.

#### **2º.- DURACIÓN.**

El periodo de contratación será desde el 14 de Junio de 2021 al 13 de Septiembre de 2021, con una jornada laboral de 38,5 horas semanales, comprendidas desde lunes a domingo de 7:00 h a 12:30 h.

#### **3º.- CATEGORÍA.**

La categoría será la de operario de mantenimiento de piscinas municipales.

#### **4º.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR.**

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones de las piscinas.  
Control del agua.  
Mantenimiento de jardines y zonas verdes.  
Cuantas otras tareas le designe la Alcaldía compatibles con el puesto de trabajo.

#### **5º.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.**

Para formar parte en el proceso de selección será necesario:

- ⊖ Estar en posesión de formación homologada de Responsable de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo expedido antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes.
  - ⊖ Estar en situación de desempleo antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes.
  - ⊖ Ser español o ciudadano de la Unión Europea.
  - ⊖ Tener al menos 18 años cumplidos a la fecha de contratación.
  - ⊖ No padecer enfermedad o minusvalía que impida el desarrollo de las tareas a realizar.
  - ⊖ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
  - ⊖ No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.
- Aquellos candidatos que no cumplan la totalidad de los requisitos indicados quedarán directamente excluidos de esta convocatoria.

#### **6º.- LUGAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar solicitud junto con la siguiente documentación (originales o fotocopias debidamente compulsadas):





## Ayuntamiento de Casarabonela

- ⊖ Documento Nacional de Identidad.
- ⊖ Fotocopia del libro de familia.
- ⊖ Acreditación situación de desempleo (vida laboral y demanda de empleo).
- ⊖ Declaración jurada del solicitante en la que conste la aceptación de las bases de la convocatoria al tiempo que no padece enfermedad ni minusvalía que impida el desarrollo de las tareas propias del puesto de trabajo, así como que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, ni de la Comunidad Autónoma o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.
- ⊖ Fotocopia Compulsada de la documentación necesaria para acreditar la experiencia relacionada con el puesto.
- ⊖ Fotocopia Compulsada de la Formación Homologada de Responsable de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo expedido antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes. Los interesados deberán presentar la documentación indicada en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento sito en Plaza Buenavista nº 1 o telemáticamente a través de la Sede Electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el martes 8 de Junio de 2020 a las 12:00 horas.

Terminado el plazo de presentación de instancias se dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

### 7º.- SISTEMA SELECTIVO Y Puntuación

El sistema selectivo será con carácter general el de concurso, mediante la valoración de meritos alegados y acreditados por los aspirantes..

La puntuación de los aspirantes se realizará en base a la siguiente puntuación:

#### CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

- 2 puntos por cada hijo.
- 2 puntos por experiencia acreditada relacionada con el puesto.
- 1 punto por estar en situación de desempleo.

#### FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1 puntos por estar en posesión de la Formación en Prevención de Riesgos laborales (mínimo curso de 8 horas).

En los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algunos candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor número de puntos en el apartado circunstancias personales
- Mayor número de puntos en el apartado formación complementaria





## Ayuntamiento de Casarabonela

---

En el caso de persistir empate, determinará el resultado la entrevista.

**ENTREVISTA** (solo en caso de empate especificado en el apartado anterior)

### **8º.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, relación de todos los aspirantes con la puntuación obtenida por cada uno y declarará seleccionado al que mayor puntuación haya obtenido.

En dicha Resolución se indicará la relación de aspirantes con la puntuación obtenida e indicación de la causa de exclusión, si hubiese excluidos. El plazo de alegaciones será de dos días hábiles, contados a partir de la publicación de la Resolución en el tablón de Edictos del Ayuntamiento. Además, las listas se expondrán al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento – [www.casarabonela.es](http://www.casarabonela.es).

### **9º.- PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, así como la valoración de los méritos alegados, será de dos días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página [www.casarabonela.es](http://www.casarabonela.es).

### **10º.- CONTRATACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La persona seleccionada será avisada por riguroso orden de puntuación.

En Casarabonela a fecha de firma lateral.  
Fdo. Antonio Campos Campos  
Alcalde-Presidente Ayuntamiento

### **ANEXO I**





## Ayuntamiento de Casarabonela

D./Dña.....  
DNI..... DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES  
.....  
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TELÉFONO.....  
.....

### DECLARA:

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo de cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida en su estado, en los mismos términos el acceso a la función pública.

No haber sido objeto de despido disciplinario, que haya sido procedente. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo establecido en la ley 53/1984.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en

Casarabonela, a de Junio de 2021.

Firmado: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Casarabonela se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Casarabonela. Datos de contacto: Plaza de Buenavista, 1, CP 29566, Municipio de Casarabonela, Provincia de Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avda. del Pacifico nº. 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952133624 Correo: [protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es). Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financiero y de seguros, relativos a comisión de infracciones, cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <http://www.casarabonela.es/12387/tratamiento-de-datos>. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://www.casarabonela.es/12388/ejercicio-de-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <http://www.casarabonela.es/6395/aviso-legal>.

### SOLICITUD



Ayuntamiento de Casarabonela  
Plaza Buenavista, 1, Casarabonela. 29566 (Málaga).  
Tfno. 952456561. Fax: 952456976 email: [ayuntamiento@casarabonela.es](mailto:ayuntamiento@casarabonela.es)





## Ayuntamiento de Casarabonela

D./Dña.....  
DNI..... DOMICILIO A EFECTOS DE  
NOTIFICACIONES .....  
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TELÉFONO.....  
.....

### EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de proceso selectivo mediante concurso para la selección de una persona para el desempeño del puesto de trabajo de operario de mantenimiento de la piscina municipal de Casarabonela y reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, las cuales acepto expresamente.

Adjunto: (marcar lo que proceda)

- Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del libro de familia.
- Acreditación de situación de desempleo (vida laboral y demanda de empleo).
- Declaración jurada del solicitante
- Fotocopia Compulsada de la documentación necesaria para acreditar la experiencia relacionada con el puesto.
- Fotocopia Compulsada de la Formación Homologada de Responsable de Mantenimiento de Piscinas de Uso Colectivo expedido antes de la fecha de publicación del plazo de solicitudes.

### SOLICITA

Fomar parte en el proceso selectivo reseñado, acompañando documentación preceptiva señalada en las bases que regulan el presente proceso selectivo.

Casarabonela,..... de Junio de 2021.

Fdo: .....

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Casarabonela se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Casarabonela. Datos de contacto: Plaza de Buenavista, 1, CP 29566, Municipio de Casarabonela, Provincia de Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avda. del Pacifico nº. 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952133624 Correo: [protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es). Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financiero y de seguros, relativos a comisión de infracciones, cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <http://www.casarabonela.es/12387/tratamiento-de-datos>. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://www.casarabonela.es/12388/ejercicio-de-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <http://www.casarabonela.es/6395/aviso-legal>

